



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	EJECUTOR: GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

### INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
Ejecutor:	Gobierno Municipal de Guadalajara
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2019
Fecha de Inicio de Auditoría:	09 de marzo de 2020
Fecha de Conclusión de Auditoría:	13 de marzo de 2020
Fecha de entrega de Informe de Auditoría:	
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ing. Verónica Migueles Rodríguez</li> <li>▪ L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez</li> <li>▪ Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza</li> </ul>

RECIBI ORIGINAL E INFORME

14/10/2020

OCTAVIO GARDUÑO VAZQUEZ TENDRES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

24  
1/9 | 7  
35  
114

*[Handwritten signature]*



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 9

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V.	OBSERVACIONES	9

Handwritten calculation:  
$$\begin{array}{r} 2/9 \\ \hline 114 \\ \hline 36 \end{array}$$
  
7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	EJECUTOR: GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión a la cultura y las artes, le corresponde a la citada dependencia.

Posteriormente, a través del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre de 2015, en su artículo segundo transitorio, se estableció que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transformaba en la Secretaría de Cultura con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, procurando la preservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico y cultural de la Nación.

La Secretaría de Cultura, en cumplimiento de sus atribuciones, promueve el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos para conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; para preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; para acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para el fomento de la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

El decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018, que en sus anexos 19 y 43.- Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, considera una aportación económica al Programa de Apoyos a la Cultura, inserto en el Ramo Administrativo 48 Cultura y, siendo obligación del Estado proteger y promover las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura a fin de que exista un ejercicio efectivo, pleno y universal de los derechos culturales, a través de la Secretaría de Cultura fomenta el acceso a bienes y servicios culturales creando para ello, entre otros, el Programa de Apoyos a la Cultura por medio del cual se aportan recursos para alentar y promover las expresiones culturales para preservar y enriquecer el patrimonio cultural e inmaterial de la Nación garantizando el acceso a todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos o marginados, a los pueblos indígenas, a las personas en condición de pobreza, las víctimas de la violencia o las personas con discapacidad.

Una de las vertientes del Programa de Apoyos a la Cultura es el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) que tiene como objetivo específico el contribuir a dotar de vida a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y cultura, programando una serie de actividades para crear, equipar, rehabilitar y realizar actividades culturales y artísticas en recintos culturales para fortalecer la infraestructura cultural y dotarla de vida incluyendo los recursos financieros, materiales y humanos necesarios, enfocándose a la población a la que va dirigida, el recinto donde se va a desarrollar y los plazos y actividades necesarias para ello.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

3/9  
37  
114  
7



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

Con fecha del 04 de abril de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se Modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio 2019, publicadas el 27 de febrero de 2019.

El Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los ejecutores de recursos ministrados a través de Fondos y Programas Federales.

**2. DE LA AUDITORIA:**

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los recursos otorgados, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento de lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), ejercicio fiscal 2019, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo información de que dichos recursos fueron aplicados, se procedió a efectuar la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020**, notificando al Gobierno Municipal de Guadalajara, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0481/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 18 de febrero de 2020 (Orden de Auditoría).
- 0482/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 18 de febrero de 2020 (Notificación de Auditoría).
- 0483/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 18 de febrero de 2020 (Requerimiento de Información).
- 0484/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 18 de febrero de 2020 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Atendiendo a lo anterior, el Lic. Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, designó al L.C.P. Octavio Gabriel Yáñez Temores, Director de Contabilidad, como enlace para atender la presente Auditoría.

4/9  
38  
114



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	EJECUTOR: GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 09 al 13 de marzo de 2020, de conformidad con lo señalado en el oficio de Notificación de Auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el Gobierno Municipal de Guadalajara, llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio** con fecha 13 de marzo de 2020, en la cual se asentaron y se dieron a conocer al Gobierno Municipal de Guadalajara, los hallazgos surgidos durante la Auditoría, efectuándose posteriormente la integración de resultados, concluyendo esta última etapa posteriormente, de conformidad con el **Acuerdo No. 13/2020** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 30 de junio de 2020, donde se estableció la ampliación hasta el 31 de julio del presente año de la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de la competencia de la Contraloría del Estado de Jalisco y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, como medida para prevenir y contener la pandemia del virus **SARS-CoV-2 (COVID-19)**, reanudando actividades a partir del 01 de agosto de 2020.

### 2. OBJETIVO

Verificar que la aplicación de los recursos del Programa de Apoyos a la Cultura, vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, del ejercicio presupuestal 2019, entregados al Gobierno Municipal de Guadalajara, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

### 3. ALCANCE

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como con la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos autorizados a ejecutarse por la Secretaría de Cultura Jalisco correspondientes al Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado según el Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa de Apoyos a la Cultura del 30 de agosto de 2019, firmado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, la Coordinación del PAICE y el Gobierno Municipal de Guadalajara, por la cantidad de **\$653,130.00 (seiscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, que representa el importe total a ejercer.

Se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2019 a través del Programa y los movimientos contables correspondientes, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas, la aplicación de dichos recursos en el proyecto acordado y su adecuado manejo en la cuenta bancaria, así

Handwritten notes and calculations in blue ink:

5/9

39

1/4

7



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura <b>Vertiente:</b> Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el Gobierno Municipal de Guadalajara.

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física del proyecto cultural autorizado, comprobando si se ejecutó conforme a lo presupuestado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si se encuentra terminado y operando de manera adecuada y que el expediente unitario cuenta con la evidencia de haber cumplido con la normatividad aplicable.

Se revisó **01 (un)** proyecto cultural que representa el 100% de los recursos otorgados al **Gobierno Municipal de Guadalajara**, el cual se detalla a continuación:

> **Proyecto cultural auditado documental y físicamente:**

**Nombre del proyecto:** "La tierra, un sistema cambiante", Rehabilitación de la sala I del Museo de Paleontología de Guadalajara Federico A. Solórzano Barreto.  
**Importe autorizado:** \$653,130.00  
**Importe autorizado modificado:** No aplica.  
**Importe facturado:** \$653,130.00  
**Plazo de ejecución convenido:** Del 01 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.  
**Convenio modificadorio:** No aplica  
**Avance físico a la fecha de la verificación:** 50% aproximado  
**Modalidad de Ejecución:** Contrato  
**Contrato:** EXP1582-544/2019  
**Ejecutor:** Velcec Marketing S.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

6/9  
40  
114

*[Handwritten mark]*



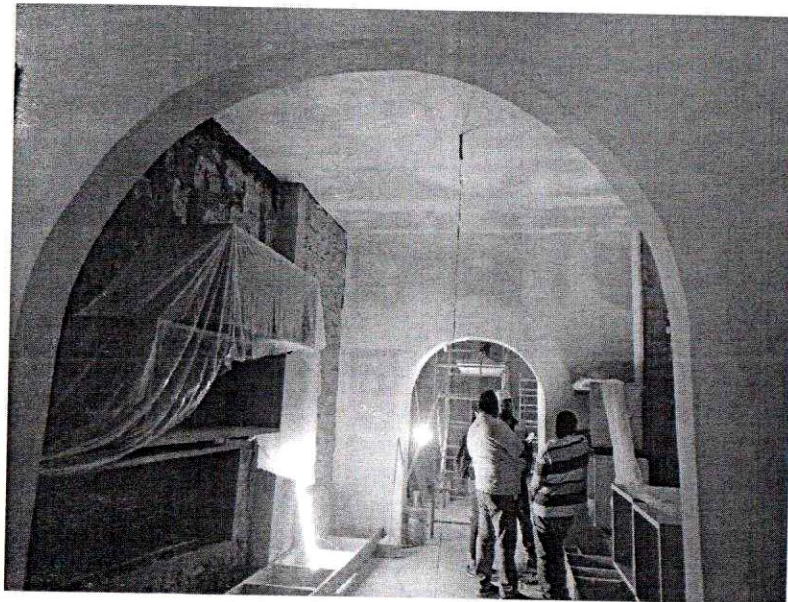
Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

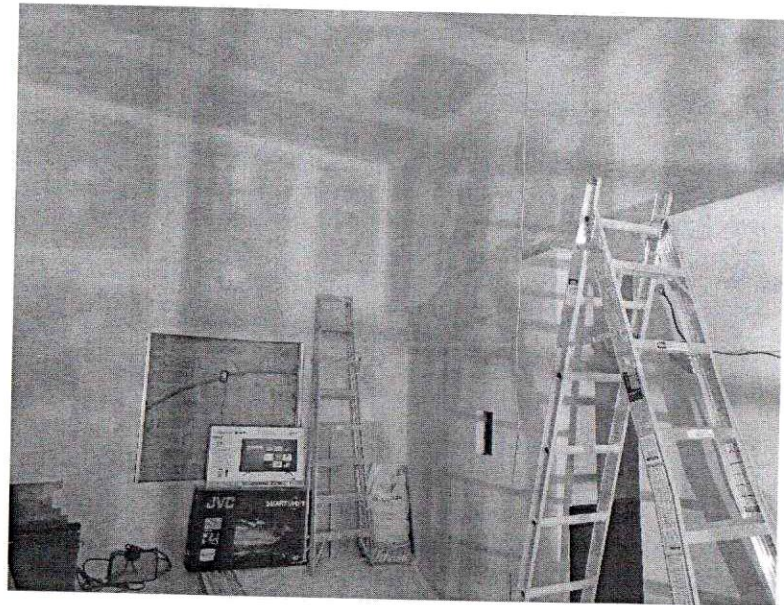
PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	EJECUTOR: GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

III. RESULTADOS

Derivado de la verificación física que se realizó en el sitio de los trabajos el día 11 de marzo de 2020, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con personal del Gobierno Municipal de Guadalajara, se encontró que la ejecución de los trabajos del proyecto cultural autorizado, presenta un avance aproximado del 50%, estando aún dentro del periodo de ejecución convenido, tal como se muestra a continuación:



Trabajos de instalación de elementos de tablaroca



Trabajos de instalación de elementos de tablaroca

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including a vertical line with numbers 7/9, 41/14, and 7, and several scribbled signatures.

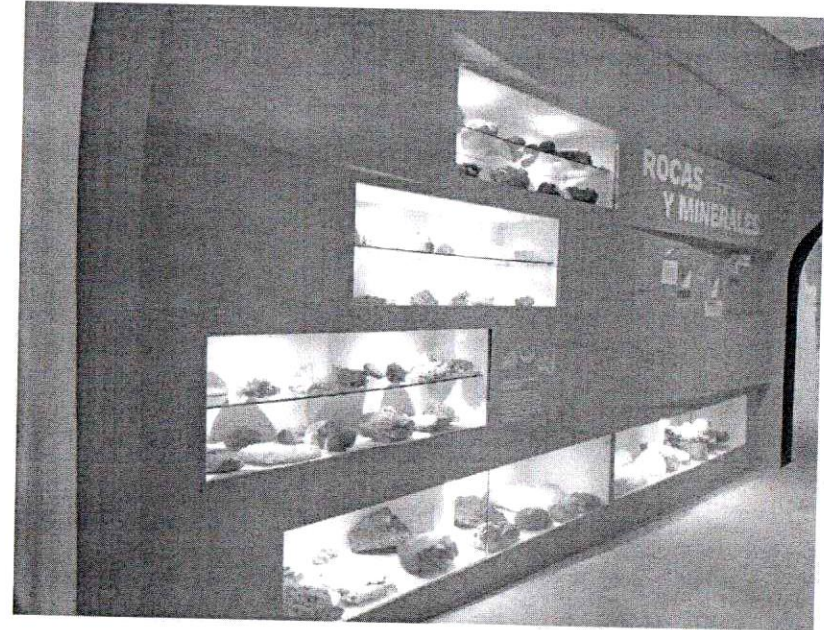
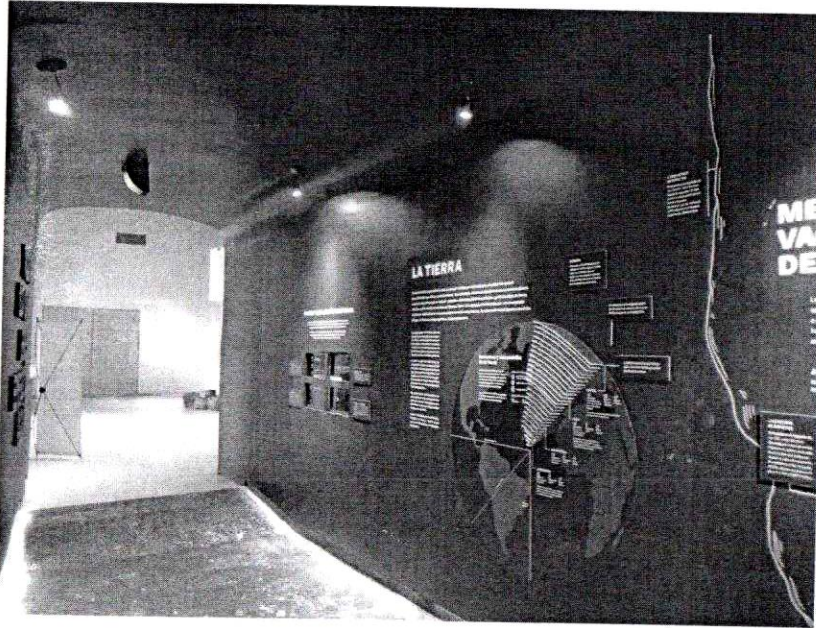


Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	EJECUTOR: GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

Posteriormente, el Gobierno Municipal de Guadalajara notificó haber concluido los trabajos e hizo entrega al Órgano Estatal de Control de la evidencia fotográfica de dichas acciones:



Con fecha 13 de marzo de 2020, se llevó a cabo el cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Programa de apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), ejercicio fiscal 2019, ejecutados a cargo del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo como resultado de la revisión que el Proyecto Cultural se encontraba inconcluso a la fecha de la verificación física y no fue entregada la documentación que por su naturaleza se genera posteriormente a la conclusión de los trabajos, sin embargo al estar dentro del plazo de ejecución establecido en el Convenio, una vez concluidos los trabajos, el Gobierno Municipal de Guadalajara hizo envío de la evidencia fotográfica y de la documentación que evidenciara el cierre del proyecto cultural.

8/9  
42  
114

7





Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

<b>PROGRAMA:</b> Programa de Apoyos a la Cultura Vertiente: Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PAICE-GUADALAJARA/2020
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2019	<b>EJECUTOR:</b> GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

**IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.**

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de Fiscalización.

Esta Auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados y en la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al Gobierno Municipal de Guadalajara, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos que se le otorgan, que le permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente en lo subsecuente, cualquier situación observable por los Órganos de Fiscalización.

Así mismo, llevar a cabo las gestiones necesarias para capacitar al personal correspondiente en la adecuada elaboración de la documentación soporte de la aplicación de los recursos federales, que deben ser fundamentados en la normatividad aplicable y llevar a cabo las acciones complementarias que permitan evitar su recurrencia, que pudiera dar lugar a sanciones administrativas por el incumplimiento de dicha acción.

**V. OBSERVACIONES.**

No se generaron Cédulas de Observaciones en la presente Auditoría.

Handwritten calculation:  

$$\begin{array}{r} 6/9 \\ \hline 43 \\ \hline 114 \end{array}$$
 To the right of the calculation is a vertical line with the number 7 written next to it.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature